

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

## CONVOCA

# A LAS MADRES MEXICANAS JEFAS DE FAMILIA PARA FORTALECER SU DESARROLLO PROFESIONAL 2021 (1)

a presentar solicitudes de madres mexicanas solteras, divorciadas, viudas o separadas que estén cursando estudios profesionales presenciales, en sistema escolarizado y de tiempo completo (técnico superior universitario o licenciatura), con miras a fortalecer su formación profesional, facilitando su inserción en el mercado laboral o promoviendo la igualdad y acceso a estudios de tercer nivel, fortaleciendo sus competencias académicas, a participar en el proceso de selección para obtener una Beca de conformidad con el Reglamento de Becas Conacyt.

### 1. REQUISITOS DE LAS ASPIRANTES

- 1.1. Ser madre soltera, divorciada, viuda o separada, de nacionalidad mexicana, que funja como jefa de familia trabajadora, con residencia comprobada en alguna entidad federativa del país.
- 1.2. No tener pareja que habite en el mismo domicilio.
- 1.3. Tener al menos un hijo menor de 18 años a la fecha de publicación de la convocatoria, debidamente registrado.
- 1.4. Estar inscrita y cursando estudios profesionales, en un programa presencial, de sistema escolarizado y de tiempo completo de educación superior universitario o de licenciatura en la Institución proponente.
- 1.5. Ser alumna regular sin materias reprobadas y tener un promedio mínimo de 8.0 (Ocho punto cero).
- 1.6. No haber recibido apoyo del Conacyt para la realización de estudios de educación superior o no tener un apoyo vigente en alguno de sus programas e instrumentos.
- 1.7. No contar con algún título de grado universitario o denominación equivalente de formación académica.

**Favor de presentar documentos, solo si cumplen con estos requisitos.**

Con la información reportada en la solicitud y el estudio socioeconómico, el Conacyt a través de la Subdirección de Vinculación, podrá realizar una visita domiciliaria para verificar la veracidad de ésta.

### 2. CARACTERÍSTICAS DE LAS BECAS

- 2.1. Monto mensual por \$ **4,000.00** (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) por el tiempo necesario que complete los créditos académicos para la obtención del título de grado o equivalente, el cual no podrá exceder de tres años (36 meses).
- 2.2. Monto único anual por \$ **2,000.00** (dos mil pesos 00/100 M.N.) para gastos de material escolar, asignados al inicio de cada ciclo escolar anual, durante el tiempo necesario que complete los créditos académicos para la obtención del título de grado o equivalente, sin exceder de tres años (36 meses).
- 2.3. **Servicio médico** proporcionado por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) durante el periodo de vigencia de la beca con cobertura para la Becaria e hijos, conforme a las disposiciones del ISSSTE.

### 3.-PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

#### Requisitos específicos

La aspirante deberá:

- 3.1. Dar de alta o actualizar su *currículum vitae* Único (CVU), a través de los mecanismos establecidos el portal del Conacyt; [www.conacyt.gob.mx](http://www.conacyt.gob.mx)
- 3.2. Proporcionar su número de CVU al Coordinador(a) académico(a) para que realice la postulación de la solicitud de beca (ver guía de llenado CVU para aspirantes); [https://www.conacyt.gob.mx/images/Becas/2021/Guia\\_cvu\\_aspirante.pdf](https://www.conacyt.gob.mx/images/Becas/2021/Guia_cvu_aspirante.pdf)
- 3.3. Capturar la información referente al estudio socioeconómico, (ver Guía del estudio socioeconómico); [https://www.conacyt.gob.mx/images/Becas/2021/Guia\\_EstSocioeconomico.pdf](https://www.conacyt.gob.mx/images/Becas/2021/Guia_EstSocioeconomico.pdf)
- 3.4. Es obligatorio completar como mínimo las siguientes secciones del CVU:
  - Datos (Nombre, apellido, edad, estado civil, etc.), Identidad (estado de nacimiento, teléfonos, nacionalidad, género, dirección particular completa, etc.)
  - Nivel académico concluido (otros, bachillerato, etc.), no debe quedar ningún campo de información sin llenar de las secciones señaladas. De ser así, el sistema de cómputo no permitirá el ingreso de la Solicitud de beca.
- 3.5. Revisar la información registrada en su solicitud y en su caso aceptar su contenido

#### 4.-CALENDARIO

<b>Publicación de la convocatoria</b>	18 de marzo de 2021
<b>Inicio de recepción de solicitudes en UPN</b>	18 de marzo de 2021
<b>Fecha límite de recepción de solicitudes en UPN 123</b>	25 y 26 de marzo de 2021 De 10:00 a 14:00 horas
<b>Publicación de resultados</b>	25 de junio de 2021
<b>Formalización de apoyos</b>	A partir del 28 de junio y hasta el 31 de agosto de 2021
<b>Mes de inicio de la beca en el ciclo académico de clases:</b>	1º de agosto o septiembre, 2021

#### 5. DOCUMENTACION REQUERIDA

La documentación que presentará cada aspirante a la solicitud es:

- **Anexo 1. CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN (FORMATO CI-IP) Y KARDEX.** - constancia de inscripción oficial emitida por la UPN y Kardex, la constancia debe indicar el promedio general igual o superior de 8.0 (ocho punto cero), mismo que deberá contar con sello institucional, firma del(a) responsable de servicios escolares, indicando que es una alumna regular.
- **Anexo 2. IDENTIFICACIÓN DE LA ASPIRANTE.**- solamente se aceptará copia de INE o pasaporte.
- **Anexo 3. ACTA DE NACIMIENTO DE LOS HIJO(S) E HIJA(S).** – del hijo(s) y/o hija(s) de la aspirante menores de 18 años a la fecha de publicación de la convocatoria. En caso de tener más de un hijo o hija, guardar las ACTAS en archivos diferentes. EJEMPLO Anexo 3 (1), Anexo 3 (2), etc.

Solo se aceptarán actas de nacimiento expedidas por el Registro Civil. (No se aceptan constancias de alumbramiento, ultrasonidos, etc.)

- **Anexo 4. ESTADO CIVIL.**-Documento oficial que acredite el estado civil actual de la aspirante, puede ser Acta de divorcio (Con resolución emitida), Acta de defunción del cónyuge, Constancia de madre soltera y Constancia de no registro de acta de matrimonio, la cual deberá estar emitida por alguna autoridad competente federal, estatal, municipal o ejidal de la misma entidad federativa donde radica la aspirante.
- **Anexo 5. INGRESOS.**-Comprobante de ingreso mensual de la aspirante: último recibo de sueldo o constancia emitida por el empleador. Para el caso de estar trabajando de forma independiente, carta escrita y firmada por la aspirante donde "bajo protesta de decir verdad" declare su ingreso mensual.
- **Anexo 6. CURP HIJO(S) E HIJA(S).** del hijo(s) y/o hija(s) de la aspirante menores de 18 años a la fecha de publicación de la convocatoria. En caso de tener más de un hijo, guardar las CURP en archivos diferentes. EJEMPLO Anexo 6 (1), Anexo 6 (2), etc.

Los documentos anteriores deberán enviarse en una carpeta a su nombre, incluyendo los seis archivos individuales (nombrándolos Anexo 1. CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN, Anexo 2. IDENTIFICACIÓN DE LA ASPIRANTE, etc.), cada archivo debe presentarse en formato PDF, NO mayor a 2 Mb. por documento,

Una vez que las autoridades sanitarias permitan el ingreso a las instalaciones de las Unidades UPN, se deberá presentar la documentación original a su enlace administrativo, todo en un sobre tamaño oficio.

#### 6. CONSULTA DE RESULTADOS

Las solicitudes aprobadas podrán ser consultadas en la página electrónica del Conacyt ( [www.conacyt.gob.mx](http://www.conacyt.gob.mx)), sección "Convocatorias y Resultados Conacyt", según el Calendario establecido en la Convocatoria.

#### 7. TERMINOS DE REFERENCIA

Convocatoria Apoyo a Madres mexicanas Jefas de Familia para Fortalecer su Desarrollo Profesional 2021(1)

- [https://www.conacyt.gob.mx/PDF/Convocatoria\\_MJF-2021.pdf](https://www.conacyt.gob.mx/PDF/Convocatoria_MJF-2021.pdf)

REGLAMENTO DE BECAS CONACYT

- [https://www.conacyt.gob.mx/images/conacyt/normatividad/interna/Reglamento\\_de\\_Becas\\_2018.pdf](https://www.conacyt.gob.mx/images/conacyt/normatividad/interna/Reglamento_de_Becas_2018.pdf)

### CONSIDERACIONES GENERALES

Las solicitudes incompletas, que no cumplan con los requisitos establecidos, o que no hayan sido enviadas al Conacyt vía su sistema de cómputo en Internet antes de las 17:00 horas de la fecha límite; no serán tomadas en cuenta en el proceso de evaluación y selección correspondiente.

No se considerarán en el proceso de evaluación aquellas solicitudes que requieran un periodo mayor a los 36 meses para completar los créditos académicos del título de grado o equivalente.



Los apoyos otorgados bajo esta convocatoria no generarán por ninguna circunstancia relación laboral con el Conacyt, ni lo puede colocar en una situación de patrón sustituto u obligado solidario o mancomunado.

La becaria se compromete a mantener un promedio mínimo de 8.0 (Ocho punto cero) en cada ciclo académico semestral, durante la vigencia del apoyo, de lo contrario causará baja.

A fin de evitar conflicto de intereses, no podrá participar en el otorgamiento del apoyo, personal que guarde relación con el proceso de postulación, evaluación y determinación del otorgamiento.

Toda información respecto a los resultados de la presente convocatoria, se darán de manera exclusiva al Coordinador Académico de la Institución, Lic. Patricia Palma Cuaxospa.

La beca se renovará semestralmente mientras se cumplan los requisitos establecidos en la presente convocatoria y sus Términos de Referencia.

#### **Dónde entregar los expedientes:**

De conformidad con el ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 17 de abril de 2020, los expedientes de las aspirantes deberán ser enviados al correo [mjfconacyt@upn.mx](mailto:mjfconacyt@upn.mx) antes de las **18:00 horas, del viernes 9 de abril de 2021.**

Cada archivo electrónico debe presentarse en *formato PDF, NO mayor a 2 Mb. por documento*, según se indica en el apartado 5 (**Anexos 1 al 6**).

Es importante señalar que la recepción de solicitudes en UPN cierra antes que Conacyt, debido a que el Coordinador Institucional, debe registrar a cada becaria en el Sistema y preparar la documentación para la presentación de la propuesta institucional

Nota importante, favor de no esperar al último día para entregar documentación, toda vez que el sistema puede saturarse y no registrarse adecuadamente la información.

#### **Con relación a la documentación, deberán cubrir con lo siguiente:**

- Cumplir todos y cada uno de los requisitos que se establecen en la Convocatoria y en los Términos de Referencia.
- Dar de alta o actualizar su *currículum vitae* único (CVU) en la plataforma del Conacyt, (ver Guía de llenado CVU para aspirantes) o si requiere orientación solicitarla al correo [mjfconacyt@upn.mx](mailto:mjfconacyt@upn.mx)
- Una vez que las autoridades sanitarias permitan el ingreso a las instalaciones de las Unidades UPN, se deberá presentar la documentación original a su enlace administrativo, todo en un sobre tamaño oficio que contenga a la vista los siguientes datos claramente escritos:
  1. Nombre completo de la aspirante
  2. N° de CVU (000000) y Usuario (Correo electrónico) y contraseña (Favor de no utilizar contraseñas muy largas y complicadas)
  3. Correo electrónico vigente
  4. Correo electrónico alterno
  5. Teléfono fijo y celular
  6. Teléfono fijo para recados
  7. Unidad de adscripción de la UPN
  8. Carrera y matrícula de la Aspirante

Agradeceremos considerar lo anterior y entregar toda la documentación en la fecha establecida. No serán consideradas las solicitudes que no cumplan con algún requisito y con la calendarización de la convocatoria.

La Universidad Pedagógica Nacional observará que se apliquen los principios de equidad y no discriminación en la recepción de solicitudes de esta convocatoria.

Para más información sobre esta convocatoria, favor de comunicarse con el enlace institucional para esta convocatoria:

- **Patricia Palma Cuaxospa** al correo electrónico [mjfconacyt@upn.mx](mailto:mjfconacyt@upn.mx)

A T E N T A M E N T E  
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"



**MARÍA GUADALUPE OLIVIER TÉLLEZ**  
SECRETARIA ACADÉMICA

